



# PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO 2021



La Cámara Minera de México (CAMIMEX) es un organismo empresarial promotor y gestor de actividades encaminadas a fortalecer los compromisos y buenas prácticas en la industria minera con presencia en el territorio nacional.

Los últimos cuatro años han sido complicados para el sector minero, especialmente por la caída en el precio de los metales y una mayor carga fiscal en el caso de México. Además, por sexto año consecutivo, cayeron los principales indicadores económicos de la industria como son el valor de la producción e inversiones, principalmente.

El último año fue aún más difícil, debido a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la COVID-19, que tuvo impactos desfavorables tanto en lo económico, como en lo social. El INEGI estimó una contracción de la economía internacional del 8.5% en 2020.

Frente a este contexto, la Cámara Minera de México y sus empresas afiliadas continuarán atendiendo los desafíos que se presentan en 2021 en función del crecimiento de la minería en México.

## PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER LEGISLATIVO

La CAMIMEX seguirá promoviendo el acercamiento y diálogo permanente con legisladores y funcionarios federales para promover la participación de la industria minera en los temas de la agenda pública que sean de su competencia, entre ellos destacan:

- La deducción al 100% de los gastos de exploración realizados en periodos preoperativos, el mismo año en que se ejercen.
- Ajustar a la baja las tasas de nuevos derechos (Especial, Adicional y Extraordinario) vigentes desde 2014.
- Permitir la acreditación de las inversiones que realizan las empresas mineras en la declaración del Derecho Especial de Minería.
- Garantizar la devolución, de manera expedita, del IVA a las empresas mineras.



Para la Cámara Minera, mantener el diálogo directo con las autoridades permitirá un mejor desarrollo de la industria, el crecimiento regional y el bienestar de México.

## DIALOGO Y MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA E ECONOMÍA

Con la pandemia se perdió poco más del 10% de la producción, misma que se mejoró al final de 2020, tras el alza en el precio de metales como el oro y la plata.

Con el nombramiento de la nueva secretaria de Economía y su apertura se establecerán mesas de diálogo para que se planteen soluciones a los problemas y retos que enfrenta la minería mexicana.

Con el apoyo de otras organizaciones del sector y dentro del marco de la Ley se fortalecerán los mecanismos para que la industria sea más competitiva y sustentable.

## GOBIERNOS ESTATALES

La CAMIMEX seguirá gestionando reuniones con funcionarios de los gobiernos estatales para abordar los temas torales del sector, especialmente en aquellas entidades donde se desarrolla la actividad minera en zonas alejadas de centros urbanos.

Asimismo, seguirá participando en foros relevantes en defensa y apoyo de la industria minera y continuará invitando a diputados locales de estados con vocación minera a que se sumen a las acciones que garantizan el ejercicio de la actividad minera sustentable, innovadora, con dimensión social y con la aplicación de mejores prácticas.

## ACCESO A LA TIERRA

Las empresas afiliadas a la CAMIMEX cumplen con los permisos, normas, reglamentos y normatividad en todos sus ámbitos de acciones, con el fin de que –en colaboración con el Estado– se garantice el acceso a la tierra para el desarrollo de proyectos mineros, al tiempo que se establecen relaciones de respeto y colaboración con las comunidades. En este sentido, la Cámara seguirá promoviendo y apoyando el respeto a los derechos humanos frente a las gestiones de acceso a la tierra que celebren las empresas mineras con asambleas ejidales.

Con respecto a la consulta previa a comunidades y pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos mineros, la CAMIMEX apoyará la expedición de una Ley General en materia de Consulta Indígena que defina cuál será la autoridad encargada de ejecutar la consulta y que ésta se realice previo al inicio de actividades dentro del territorio y no previo al otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones, además, que el resultado de la consulta no tenga carácter vinculante.

Asimismo, promoverá que las entidades federativas incluyan en su legislación aplicable, información clara y precisa sobre la definición y delimitación de los pueblos y comunidades indígenas, para que exista certeza jurídica para esos territorios y también para los proyectos mineros, de infraestructura e hidrocarburos.

La industria minera de México trabaja con rigurosa transparencia y rendición de cuentas, lo cual permite un diálogo respetuoso con las localidades que hospedan las operaciones mineras de las empresas afiliadas.

## SEMARNAT Y ÁREAS PROTEGIDAS

El cuidado del medio ambiente es un tema importante y eje de acción para todas las empresas afiliadas a la CAMIMEX, y es mediante la Cámara que seguirán participando activamente en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, que coordina el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a favor de implementar políticas de mitigación del cambio climático.



También se dará continuidad a la organización y desarrollo de talleres de capacitación a inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) exclusivas del sector minero.

Asimismo, y de acuerdo con el Programa de Normalización que contempla la revisión de normas en materia ambiental relacionadas con el sector minero, trabajaremos en su revisión y actualización.

## COMITÉS REGIONALES Y FONDO MINERO

El Fondo Minero tiene el objetivo de mejorar la vida de las comunidades mineras a través de la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, pavimentación de calles y caminos locales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje pluvial, obras que preserven las áreas naturales y afecten de manera positiva la movilidad urbana.

La CAMIMEX recomienda que se incluya una Regla en la Resolución Miscelánea Fiscal que provea una forma de distribución del fondo más justa y equitativa, considerando las aportaciones que para dicho fondo realizan las empresas mineras de acuerdo con los derechos mineros vigentes desde 2014.

A tres años de la implementación del Fondo Minero estimamos conveniente sea revisado, para que los recursos aportados lleguen de manera oportuna y sean asignados de forma eficiente, que las empresas mineras puedan presentar proyectos y que los Comités utilicen metodologías de “Presupuesto Participativo” en las que se identifiquen las necesidades urgentes para poderles incluir en los proyectos.



## IMAGEN DE LA MINERÍA

De acuerdo con el contexto actual del país, continuaremos trabajando de cerca con la organización no gubernamental “México Minero” para que siga construyendo un vínculo social más estrecho entre la realidad de la minería del siglo XXI y la población y, con ello, lograr posicionar a este sector como una actividad innovadora en sus procesos, con un fuerte vínculo con las comunidades y el sector académico.

Todos los actores de la industria minera participan de manera activa en la iniciativa México Minero, campaña nacional y global en redes sociales que inició en julio de 2016, para difundir la minería sustentable y su aportación al desarrollo de la humanidad. La CAMIMEX y sus agremiados continuarán participando en esa iniciativa.

Por otra parte, la CAMIMEX trabajará de manera conjunta con organismos del sector público y privado que, con base en la investigación, la ciencia y las mejores prácticas puedan conformar un Observatorio Minero a través del cual se puedan identificar, medir y generar conocimiento público sobre los impactos económicos, sociales, ambientales y regulatorios de la industria minera y su aportación a la sociedad, para promover opiniones objetivas basadas en realidades y no mitos del sector minero.

El objetivo es generar datos confiables y argumentos que contrarresten información falsa y percepciones equivocadas sobre la industria minera.

La Cámara continuará con la publicación trimestral de la Revista CAMIMEX, un proyecto autofinanciable que se ha consolidado como uno de los medios referentes de difusión de la industria minera. El propósito de su contenido editorial es dar a conocer los trabajos que desempeñan las empresas del sector, las Comisiones Permanentes de Estudio y los eventos más relevantes de la industria minera en México y el mundo.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En noviembre de 2016, suscribimos junto con el Gobierno Federal, la Declaración de Principios de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) México, que constituye las bases de colaboración que observan el sector público, las empresas y la sociedad civil para la incorporación de México al Estándar EITI.

Los cambios y mejoras en el estándar harán más relevante que México se comprometa a generar la información y los datos que permitan a los mexicanos ser partícipes en el manejo y la distribución de los beneficios económicos y pagos sociales y ambientales que eroga el sector extractivo al Estado Mexicano. El año pasado se lanzó la página oficial de EITI México, la cual incorpora información fiscal, social y ambiental; y suma a otros actores al proceso EITI en estados y municipios con actividades extractivas. La CAMIMEX participa de manera activa en esta iniciativa.

## INFORME DE SUSTENTABILIDAD

A principios de 2021, la CAMIMEX presentó los resultados del Primer Informe de Sustentabilidad 2020 de la industria minera, el primero que elabora la Cámara Minera, y que tiene como intención dar a conocer los esfuerzos de la minería formal y moderna del país, que desde hace varios años tiene la consigna de trabajar bajo todos los estándares nacionales e internacionales que promueven procesos sustentables para proteger el medio ambiente y asegurar las necesidades del presente, sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones.



Este estudio nos permite contar con datos confiables que describen y muestran los indicadores de las empresas mineras afiliadas a la CAMIMEX en su compromiso por impulsar la sustentabilidad. Las empresas están invirtiendo recursos para superarse en los rubros que componen este concepto: es decir, los ámbitos social, medioambiental y económico.

Para lograrlo, trabajan de la mano de las comunidades para mejorar su entorno y calidad de vida, optimizan el consumo de agua y energía, implementan las mejores tecnologías disponibles, se han comprometido con la conservación de la biodiversidad, con el manejo adecuado de los residuos que generan y mantienen una constante vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

El sector minero tiene presencia en gran parte del territorio, las empresas afiliadas a la CAMIMEX se localizan en 696 comunidades de 212 municipios en 24 entidades del país, las cuales representan el 90% del valor de la minería que opera en México. Esto se traduce en el bienestar de miles de familias que dependen de esta actividad económica.

La minería de México se vincula con las comunidades como un buen vecino al trabajar bajo cuatro ejes temáticos que son salud, educación, infraestructura y desarrollo. El Informe de Sustentabilidad detalla

que para 36 municipios que representan el 75% del valor de la producción minera (principalmente ubicados en el norte del país), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es superior a la media nacional y el Índice de Rezago Social (IRS) es inferior al registrado como medio a nivel país. En el caso del IDH, el promedio del periodo 2000-2015, considerando la totalidad de municipios del país, fue de 0.7762, mientras que el de los municipios mineros fue de 0.8030.

Este índice de desarrollo humano que mide los logros en educación, salud y riqueza para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos crece en aquellas localidades que, por mucho, dependen de la minería. Para poner en contexto, las empresas mineras invirtieron en 2019, 1 mil 756 millones de pesos en desarrollo social, para promover la creación de comunidades sostenibles, atender los temas referentes a educación, salud, alimentación, vivienda digna y decorosa, medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y no discriminación. Estos elementos son básicos para definir estrategias que logren incidir en todos los ámbitos del desarrollo social garantizados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Desarrollo Social y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## AFILIACIÓN

La Cámara Minera de México continuará invitando a las empresas mineras a formar parte de ella, con el propósito de fortalecer la presencia de la industria y afrontar y resolver temas comunes de manera coordinada.

También exhortaremos a más proveedores de la industria minera a unirse a la CAMIMEX y difundir sus herramientas de conocimiento y servicio para una mayor vinculación en el sector.



## CAMPAÑA “#ORGULLOSAMENEMINEROS”

Durante este año mantuvo el posicionamiento en redes sociales la campaña #OrgullosamenteMineros, la cual busca posicionar esta frase como el slogan de la minería mexicana en alusión a la tradición del país y a las actividades de los que laboran en el sector. La campaña ha tenido gran alcance y se han desprendido otros hashtags como “#MineríaResponsable” y “#MineríaEsencial”. Se seguirá fortaleciendo la campaña digital con la realización de diversos materiales como videos y documentos gráficos

sobre historias de orgullo en el sector y video testimoniales con colaboradores y trabajo comunitario.

El objetivo es dar a conocer la contribución de la minería en el empleo y buenas prácticas laborales; inversión, desarrollo y progreso en las comunidades; innovación, tecnología y calidad; medio ambiente y sostenibilidad y participación y diálogo.

## ACCIONES FRENTE A LA PANDEMIA POR LA COVID-19

La historia de 2020 estuvo marcada por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la COVID-19, la cual ha traído consigo pérdidas humanas, largos meses de aislamiento y crisis económica; sin embargo, también ha estado enmarcada por la solidaridad y el compromiso que han mostrado los

diversos sectores sociales. Cada uno, desde su trinchera ha apoyado a México para reactivar la economía nacional y la de miles de familias a lo largo del país.

El sector minero de México ha trabajado de manera solidaria en el apoyo a esta pandemia, desde la implementación de las medidas de salud y seguridad para los colaboradores, hasta el trabajo coordinado con autoridades para apoyar a la población de las comunidades donde operan unidades mineras. En este contexto, el sector minero reitera su compromiso para continuar colaborando para salvaguardar la salud de la población.



Asimismo, al ser la minera una actividad esencial para la reactivación económica, las empresas mantienen sus labores cotidianas de producción, con el objetivo de coadyuvar con el desarrollo económico de México, impulsando el empleo y, con ello, la reactivación de las diversas regiones del país. Pese a las dificultades del entorno económico, la minería se sigue fortaleciendo como una actividad estratégica que trae consigo desarrollo en las zonas alejadas de los centros urbanos.

## ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE LA CAMIMEX

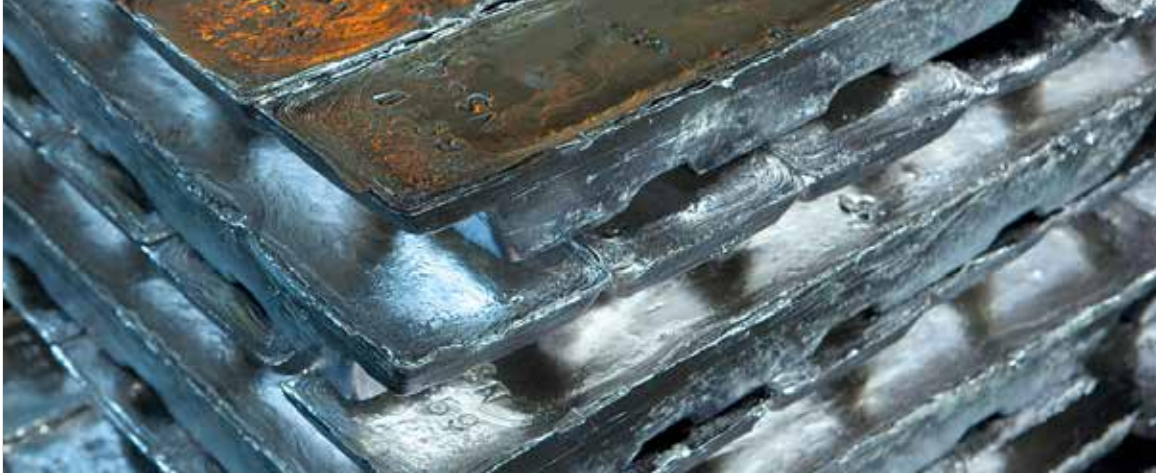
En 2020 implementamos una plataforma digital para la recopilación de información de las empresas mineras, para 2021 se establecieron mejoras al sistema, realizando una simplificación de los reactivos para agilizar las respuestas y el procesamiento de la información para 10 cuestionarios.

Las mejoras a la plataforma serán:

- Incorporación al servidor y ligado al dominio [camimex.org.mx](http://camimex.org.mx).
- Inclusión de nuevos cuestionarios como el de: educación, COVID y medioambiente.
- Mejoras a los cuestionarios de desarrollo comunitario, energía, equidad de género y recursos humanos.
- Guardado automático de los cuestionarios en cada reactivo.
- Aviso de creación de reporte.







## COMISIONES

### COMISIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

#### 1. Reuniones con Autoridades Aduaneras

- Se mantendrá una estrecha relación con las autoridades de la AGA/SAT, cumpliendo con el programa de reuniones con el sector minero.
- Se buscará ampliar la relación con otras áreas del SAT, como la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), con el objetivo de tener una mayor cobertura en los distintos temas aduaneros y de comercio exterior del sector.

#### 2. Programa Observadores Aduanales

- Se efectuará la actualización del programa de observadores aduanales, por medio de la obtención de las certificaciones correspondientes al sector minero.
- Los agremiados de la CAMIMEX que así lo soliciten, tendrán acceso a los beneficios de este programa, que ha demostrado ser muy benéfico para el monitoreo y control de anomalías en el comercio de productos mineros.

#### 3. Información Estadística de Comercio Exterior

- Se llevará a cabo la entrega de los reportes trimestrales sobre la estadística de comercio exterior del sector minero a la Administración Central de Investigación Aduanera de la AGA, para asegurar la continuidad de la información a la CAMIMEX.

- Entrega de los reportes trimestrales a la CAMIMEX, para el seguimiento de las operaciones de comercio exterior.
- Entrega de la información mensual estadística a nuestros asociados, para la prevención, detección y sanción de anomalías de comercio exterior.
- Se continuará ampliando la base de fracciones arancelarias del comercio de productos mineros.

#### 4. Seminario Virtual Aduanas

- Se tiene planeado realizar un Seminario Virtual de Aduanas, con el apoyo de los funcionarios de la AGA/SAT, durante el 1er bimestre del 2021.
- Este seminario, tiene como objetivo discutir temas de relevancia en materia aduanal para el sector minero y proveer información que permita una toma de decisiones adecuada con respecto al manejo de las operaciones aduaneras de cada empresa.

#### 5. Comercio Exterior y Aduanas

- Se seguirá participando en las distintas mesas de negociaciones con la Secretaría de Economía, para mantener el monitoreo y difusión de los temas de comercio exterior relevantes para el sector, a fin de seguir informando a nuestros miembros de manera oportuna, sobre cambios significativos y temas de impacto para el sector.
- Se mantendrá la participación en las Comisiones de Aduanas y de Comercio Exterior de la CONCAMIN.



## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

### 1. Objetivo general

Fortalecer el posicionamiento de la CAMIMEX como el principal representante de la industria minera entre sus públicos clave, impulsar las mejores prácticas y difundir los aspectos positivos del sector minero.

## 2. Objetivos específicos

- Mantener una comunicación integral y ordenada por parte de CAMIMEX que responda a las necesidades específicas de la situación generada por la Covid-19.
- Unificar mensajes y posturas sobre los temas relevantes para el sector minero.
- Actualizar la imagen de la Cámara para comunicar una imagen moderna.
- Diversificar la vocería de la Cámara.
- Reforzar la comunicación a través de canales digitales.
- Difundir materiales de comunicación basados en datos y análisis de la Cámara para reforzar los aspectos positivos del sector.
- Generar una relación de confianza y apertura para explicar a periodistas y líderes de opinión la importancia de la actividad minera y sus beneficios.
- Realizar seminarios, talleres y eventos en conjunto con grupos de interés de la Cámara.

## 3. Ejes y acciones propuestas

### a) Relación con medios.

- Difusión del Primer Informe de Sustentabilidad.
- Seminarios web con periodistas locales de entidades mineras.
- Actividades periódicas de relacionamiento.
- Entrevistas estratégicas con líderes de opinión.
- Acercamiento con periodistas críticos.
- Webinars temáticos / sustentabilidad/ medio ambiente / Inclusión y diversidad/ energía, etc.
- Roadshow en medios.
- Artículos invitados.
- Revisión del stock de imágenes y videos.

### b) Programa de comunicación en redes sociales.

- Generación y difusión de contenidos relativos al quehacer de la Cámara y sus voceros, así como temas relevantes.

### c) Renovación de imagen.

- Renovación de imagen gráfica en documentos.
- Renovación de imágenes para redes sociales.

### d) Lanzamiento de campaña Orgullosamente Mineros.

- Videos y materiales gráficos sobre historias de orgullo en el sector.
- Campañas con colaboradores y trabajo comunitario.

### e) Vínculos con terceros aliados.

- Actividades con autoridades.
- Seminario para legisladores.
- Invitación a legisladores locales para visita a minas.
- Talleres dirigidos a jóvenes de educación media y superior para que conozcan las oportunidades de carrera en la industria minera.
- Concurso fotográfico para el Centro Cultural Minero.

En lo que se refiere a México Minero, presenta el plan 2021 con los ajustes necesarios debido a la situación que se enfrenta con la pandemia; se consideran varias actividades que estarán pendientes de realizarse conforme la situación de salud y el entorno lo permita.

Menciona las acciones a realizarse:

- Estrategia digital. Continuidad en redes sociales, así como el portal web.
- Serie animada. La minería en la vida ordinaria. ¿Cuál es el origen de las cosas?
- Expo México Minero. Ciudad de México y Acapulco, dependiendo de la evolución de la pandemia.
- Video realidad virtual. Sobre el Proceso de fundición de metales, para que se conozca el método de fundición.
- Cine móvil. Retomar la gira con los municipios que quedaron pendientes e incluir tres localidades más, a fin de cubrir la ruta lógica por once comunidades con vocación minera.



## COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### 1. Fortalecer la cultura de RSE, Ética, Sustentable y de contribución a los ODS.

- Impulsar a las empresas mineras en la obtención del distintivo ESR 2020 del Cemefi y el Premio de Ética y Valores en la Industria 2021, de la CONCAMIN, así como de signar el Pacto Mundial de la ONU y otros relevantes para las empresas del sector.

### 2. Promover la formación en competencias técnicas.

- Dar promoción a un Diplomado en Desarrollo de Base, Derechos Humanos y mediación y prevención de conflictos.
- Realizar reuniones de la comisión con invitados y expertos que proporcionen propuestas y servicios de mejora e innovación sobre la gestión del desarrollo comunitario.

### 3. Asegurar la Gestión del Capital Intelectual del sector.

- Robustecer la sinergia y aplicación del capital intelectual, y la capacidad creativa e innovadora de los miembros de la CAMIMEX en materia social.

### 4. Generar estudios y base de datos sobre el impacto al desarrollo comunitario en las comunidades mineras: economía, salud, educación, contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además, relacionados y su correlación con datos oficiales, entre otros.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### 1. Fideicomiso para apoyar las carreras en Ciencias de la Tierra.

Realizar una reingeniería sobre las reglas del fideicomiso, a fin de que un mayor número de egresados permanezcan y trabajen en las empresas afiliadas a la CAMIMEX y retribuyan los apoyos otorgados, para que más estudiantes se vean beneficiados con este programa.

Se hará una actualización de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Becas.

### 2. Cuestionario de Educación.

Implementación del cuestionario de educación en la plataforma estadística de la CAMIMEX, para contar con más información sobre las necesidades del sector minero en la contratación de egresados, desempeño, capacidad de integración, perfiles, etc.

### 3. Participación Foro Estudiantil de la Convención de Acapulco.

Presentación del diagnóstico de egresados en Ciencias de la Tierra en el sector minero-metalúrgico a celebrarse en Acapulco, Guerrero en octubre de 2021.

#### 4. Creación de un posgrado en Minería.

Realizar una reunión-taller en donde participen la AIMMGM, CAMIMEX y representantes de las principales Universidades para crear una hoja de ruta y plan de trabajo, para definir la creación de un posgrado a nivel nacional en Minería con el apoyo de la industria, la asociación y las universidades, además de establecer planes de acción específicos para que la vinculación sea más efectiva y los planes de estudio vayan acordes a las necesidades actuales del sector laboral.

#### 5. Prácticas profesionales y visitas a unidades mineras.

Continuar la atención de solicitudes de las universidades y gestionar los apoyos para la realización de prácticas profesionales y visitas a las unidades mineras.



## COMISIÓN DE IMPUESTOS

Dentro del programa de actividades para el 2021, se realizará lo siguiente:

1. Se cabildeará en el Congreso de la Unión para que en el ejercicio fiscal del 2022, se regrese al 100% del acreditamiento del derecho sobre minería y no solamente el 50% otorgado, contra el derecho especial sobre minería, dado que el vigente para el ejercicio 2021 es solamente para este ejercicio, pero en la exposición de motivos se estableció que se le iba retirar a la industria gradualmente, por lo que en el último de los casos se hará valer ésta aseveración, para que, por lo menos para el próximo ejercicio se otorgue el 25% de acreditamiento.
2. Se cabildeará para tratar de lograr que se reconozca la deducción de los gastos preoperativos de exploración, para efectos del Impuesto sobre la Renta, al 100%, como es en la mayoría de los países mineros, sobre todo los latinoamericanos. Inclusive en Argentina se permite la doble deducción de dichos gastos. O por lo menos de buscará que se incremente su tasa de deducción a un 20% o 25%, más acorde con el impacto de dichos gastos en la actividad minera.

3. Se cabildeará ante la SHCP, buscando el respaldo de la Secretaría de Economía, para que se permita alguna deducción, para determinar el derecho especial sobre minería, del costo fiscal de adquisición de las concesiones mineras adquiridas, pues resulta evidente que es un costo estrictamente indispensable para la explotación de los yacimientos mineralizados, ya que la reforma para el ejercicio fiscal del 2021 anuló la posibilidad de deducción alguna al asimilarla las inversiones.
4. También se cabildeará para que de alguna manera se pueda aplicar el estímulo fiscal del crédito del IEPS por adquisiciones del diésel para maquinaria, para toda la Industria Minera y no solamente para la pequeña minería, como estuvo vigente hasta el año del 2018. Este era el único estímulo fiscal para toda la minería, aunque no es sólo para esta Industria. O alternatively se nos cumpla la publicación de las reglas fiscales administrativas que impulse la actividad minera.
5. Atendiendo la petición del Consejo Directivo y apoyando a la Presidencia y Dirección General de la Cámara, se cabildeará ante legisladores del Congreso de la Unión, tanto con Diputados como con Senadores, modificaciones a la Ley Federal de Derechos para que se puedan disminuir de la base del derecho especial sobre minería los siguientes conceptos: la PTU pagada por las empresas mineras en el ejercicio por el que se calcule el derecho mencionado y la deducción de las inversiones en activos fijos y en gastos y cargos diferidos, por lo menos a las tasas de deducción de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para lo anterior se les demostrará que la carga tributaria total a las empresas mineras mexicanas es superior a la de los países mineros latinoamericanos y a la de otros países mineros del mundo, con el Estudio Comparativo de la carga fiscal en México y los principales países mineros que nos compiten para atraer inversión extranjera.
6. Se vigilará el plazo para el pago del derecho de las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre. Y demás disposiciones fiscales que afectan directamente a la minería como la conservación de la tasa del 0% del IVA para la enajenación del oro en lingotes, entre otros, cuando no se realice en ventas al menudeo con el público en general. Y otras situaciones que se pudieran presentar y que pudieran impactar o generar un beneficio para el régimen fiscal a la minería.
7. Se cuidará también que se renueve la Regla Miscelánea relativa a que se permita nuevamente la deducción al 100% de los gastos de prospección y exploración minera de la base del derecho especial sobre minería, para su determinación y cálculo y no lo limite a los porcentajes de deducción de la Ley del ISR. Incluso se buscará que para el presente ejercicio se corrija esa disposición lo cual es factible porque es una resolución administrativa y no requiere un proceso legislativo.
8. Se cabildeará con el Estudio comparativo actualizado de la carga fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona), ahora medido con base a utilidades y ya no a ingresos, la propuesta de Convenios de Estabilidad Tributaria a 10 y hasta 15 años, tanto a las autoridades fiscales, como a los legisladores (diputados y senadores) y a los Gobernadores de los Estados netamente mineros, para que no establezcan impuestos ecológicos a la minería.
9. Se propondrá llevar a cabo el Vigésimo Tercero Seminario Fiscal de la Industria Minera, dentro de un marco adecuado por el entorno económico que para entonces se presente. Se haría exclusivamente con conferencias magistrales de expertos fiscalistas de despachos y también un funcionario público. Analizándose temas fiscales que apunten a la Industria Minera, ante el panorama que se presente de acuerdo con las cotizaciones de los metales y los efectos económicos tanto nacionales como los derivados de la pandemia. Considerando la gran Reforma Fiscal que seguramente presentará el Ejecutivo al Congreso para el ejercicio fiscal del 2022.

10. Continuaremos coordinándonos con la Comisión Fiscal de CONCAMIN para cuidar el aspecto fiscal de la reforma de Subcontratación, sobre todo en los temas de PTU y eliminación de la carga administrativa de información o una reducción importante.
11. Finalmente se continuará con el apoyo a EITI (Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas) para cumplir en tiempo y forma con la entrega de la información a que está obligado México como país y las empresas mineras como Industria, para continuar en esa Iniciativa para la Transparencia de las industrias extractivas y estar al parejo con los demás países latinoamericanos y de otras latitudes que son participantes, por el ejercicio fiscal de 2019.



## COMISIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ENERGÍA

1. Convocar al menos 3 reuniones con el tema específico de energía.
2. Atender las reuniones de la CONUEE y dar seguimiento al registro de información de los Usuarios con Alto Patrón de Consumo (UPAC).
3. Realizar en conjunto con la CONUEE un taller sobre Eficiencia Energética para los afiliados a la CAMIMEX.
4. Realizar un evento sobre innovación y desarrollo tecnológico en minería.
5. Elaboración de la estadística sobre consumo energético en 2020.
6. Continuar participando ante las autoridades y foros donde se pretenda gestionar algún cambio que pueda incidir en la regulación energética.
7. Asistir a las reuniones convocadas por las Comisiones de Energía de la CONCAMIN y del CCE.





## COMISIÓN JURÍDICA Y DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

1. Dar seguimiento a las iniciativas y puntos de acuerdo que se presenten en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, así como en Congresos Locales, en los temas de reformas a leyes existentes o nuevas que puedan afectar al sector minero; asimismo, se realizará el análisis pertinente a dichas iniciativas.
2. Realizar análisis y opiniones sobre la normatividad y temas relacionados con el sector minero presentados o promovidos por los poderes Ejecutivo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno.
3. Continuar con las mesas de trabajo en minería; así como con reuniones con la Dirección General de Minas.
4. Buscar y mantener el acercamiento con las autoridades mineras para estar en coordinación con las reformas que se pretendan hacer.
5. Continuar con la presentación del recurso de revisión 928/2019, relativo a la constitucionalidad de la Ley Minera en la SCJN.
6. Dar seguimiento al estudio regional sobre Consulta previa, del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, para la OIT (Organización Internacional de Trabajo).
7. Continuar con el seguimiento con CONCAMIN, CCE, cámaras y asociaciones involucradas a el proyecto de decreto de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como a diversas iniciativas.
8. Llevar el control de las posibles demandas en contra del otorgamiento de concesiones mineras, sin tener la consulta indígena.

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. Mantener la participación en los grupos de trabajo para la modificación de las Normas Oficiales Mexicanas coordinadas por SEMARNAT.
2. Continuar con el grupo de trabajo interno sobre estaciones de servicio de autoconsumo de combustibles.
3. Dar seguimiento a la guía emitida por el International Council on Mining and Metals (ICMM) sobre depósitos de jales.
4. Dar seguimiento a las iniciativas en materia de agua.
5. Seguir realizando las reuniones sobre el Sistema de Comercio de Emisiones.
6. Diseñar y consolidar el cuestionario en materia de desempeño ambiental para la elaboración del Informe de Sustentabilidad de la CAMIMEX.



## COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD

1. Diseñar y coordinar la XVII Encuesta de Sueldos y Salarios del Sector. (Teletrabajo-Compensación).
2. Apoyo a los especialistas de la función a través del diseño, coordinación del 5º. Taller de RRHH para la Industria Minera Mexicana (agosto-2021).

3. En el Comité de Gestión de Competencias reforzar la difusión de la certificación, en los eventos de los clústeres mineros. Continuar sumando instituciones evaluadoras y certificadoras en los estados mineros de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila y Zacatecas.
4. Evaluar y continuar trabajando con el Instituto Tecnológico de Hermosillo; el Instituto Tecnológico de Zacatecas y el CONOCER, con la finalidad de seguir impulsando ante la SEP, la aprobación de un grado educativo con la suma de créditos, al certificar Estándares de Competencia tanto elaboradas por el Comité de Gestión por Competencias de la CAMIMEX, así como de otros comités.
5. Revisión de los Estándares de Competencia ya vencidos para evaluar, si es necesaria alguna modificación y si es posible la evaluación y certificación a distancia, esto último derivado por la pandemia.
6. Conseguir una reunión con el secretario de Educación Pública y el director General de CONOCER para que nos acompañen a una reunión de Consejo Directivo de la CAMIMEX con la finalidad de hacer de su conocimiento, lo que estamos realizando en cuestión de certificaciones.
7. Continuar con el seguimiento y apoyo para la adaptación a los cambios y reformas legales que afectan a la función como son:
  - a. Implementación de la Reforma de la LFT 2019.
  - b. NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial-Identificación y prevención.
  - c. Establecer medidas para contrarrestar el efecto de declarar el COVID-19 como enfermedad profesional.
  - d. Monitoreo continuo sobre las relaciones laborales para actuar de manera proactiva con la STPS para apoyar la conservación de relaciones laborales sanas y productivas y acordes al T-MEC.
8. Diálogo con autoridades de la STPS y del IMSS para fortalecer entendimiento, imagen y apoyo al sector.
9. Seguimiento a las negociaciones de CCT con las diferentes centrales obreras con la finalidad de tener una fuente verídica al respecto.
10. Aprender con expertos y compartir experiencias sobre Programas de Bienestar.
11. Evaluación de impactos por cambio eminente del Sistema de Pensiones y compartir estrategias para su manejo.
12. Profundizar el análisis e impactos de la educación y capacitación que le damos a nuestro personal como información para el reporte de sustentabilidad.
13. Aprender con expertos y compartir experiencias dentro del sector sobre programas de diversidad e inclusión.



## COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES Y DE SEGUIMIENTO AL FONDO MINERO

1. Continuar con el cabildeo con los diferentes órdenes de gobierno federal.
2. Mantener la vinculación y representación, por indicaciones de la dirección, en organismos e instituciones de interés para el sector minero.
3. Representar a la CAMIMEX en la comisión de enlace legislativo de CONCAMIN.
4. Trabajar en conjunto con las autoridades estatales representando a la Cámara para el seguimiento a políticas públicas y legislación favorables al sector.
5. Dar seguimiento al tema de consulta indígena en conjunto con la Comisión Jurídica.
6. Capacitar en materia de derechos humanos a las empresas agremiadas y hacer una propuesta de guía para la debida diligencia.
7. Continuar con el análisis y seguimiento a las diversas iniciativas en el Congreso, relacionadas con el sector minero.
8. Proveer de análisis político y asesoría a la dirección y presidencia, así como a todos los agremiados que lo soliciten.
9. Capacitar a las empresas en materia de cabildeo y organización de líderes por tema.
10. Invitar ponentes para capacitación en materia política o electoral.
11. Fortalecer y buscar enlaces internacionales con organismos afines o de interés: ICMM, Silver Institute, otras cámaras mineras, World Gold Council, International Copper Association, International Zinc Association, International Lead Association y otras por minerales.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las actividades que tendrá la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional para 2021 son:

1. Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS.
2. Participar en los grupos de trabajo para la revisión y análisis de diversas Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad y salud convocadas por la autoridad.
3. Integración de la estadística de accidentabilidad 2020.
4. Elaboración de la Guía de las Buenas Prácticas de Seguridad en Plantas de Beneficio y Metalúrgicas.
5. Publicación del Estándar por Competencia para brigadistas de minas subterráneas.
6. Publicación de la tercera edición del manual de Capacitación sobre Rescate en Minas Subterráneas.

7. Publicación de las Reglas de la Competencia para Cuadrillas de Rescate Minero y de Primeros Auxilios.
8. Realización del tercer curso de formación y actualización para jueces de cuadrillas de rescate minero subterráneo para profesores de universidades.
9. Entrega de los reconocimientos, Cascos de Plata “Ing. Jorge Rangel Zamorano” por los mejores indicadores en seguridad.
10. Publicación y presentación de la segunda edición de la Guía de las Buenas Prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional de la Industria Minera.
12. Realizar el XIII Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera, vía online con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
13. Diseño y difusión del cuestionario sobre acciones contra la COVID-19.
14. Reuniones quincenales del grupo de trabajo de acciones contra la COVID-19.

